



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

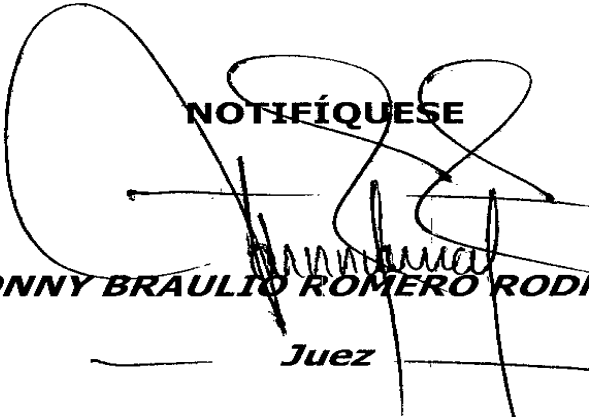
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00411
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora y ordena ingresar en el Registro Nacional de personas emplazadas

En atención a la solicitud proveniente de la parte actora, toda vez que fue infructuosa la notificación de la demandada, se ordena el emplazamiento conforme lo establece el artículo 108 del Código General del Proceso, en este sentido, se ordena su inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, según lo previsto en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, que adopta medidas en las actuaciones judiciales en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez